

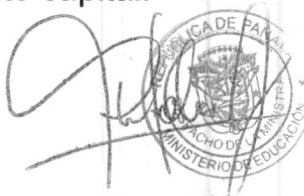
## COMUNICADO

### TOMA DE POSESIÓN DEL PUESTO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE TRASLADO POR PUNTUACIÓN AÑO ESCOLAR 2014

El Ministerio de Educación, informa a los Profesores (as) que fueron seleccionados en el primer concurso de traslado por puntuación para el año escolar 2014, y que laboren en áreas de difícil acceso lo siguiente:

El artículo 43 del Decreto Ejecutivo 600 de 21 de julio de 2010, que modifica el artículo 57 del Decreto Ejecutivo 203 de 27 de septiembre de 1996, en concordancia con el artículo 7 del Decreto Ejecutivo 348 de 21 de mayo de 2013, que modifica el artículo 22 del Decreto Ejecutivo 203 del 27 de septiembre 1996, establece que el Ministerio de Educación determinará las fechas dentro de las cuales el educador debe tomar posesión del traslado solicitado.

En este sentido los docentes a los que se refiere este comunicado tendrán desde el 15 al 21 de agosto de 2013, para tomar posesión del traslado solicitado, exceptuando al distrito de Panamá, pues los docentes tendrán del 16 al 22 de agosto para tomar posesión del cargo en atención a que el día 15 es feriado para el distrito capital.



**LUCY MOLINAR**  
Ministra de Educación